COMPLEMENTO

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 20/2017
CD N° 16/2017
ID 328.840
"ADQUISICION DE GENERADOR INSTITUCIONAL"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 día del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a elaborar el complemento evaluación y recomendación de adjudicación N° 20/17 de las ofertas presentadas para la **CD Nº 16/17 "ADQUISICION DE GENERADOR INSTITUCIONAL"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.P. Rubén Escobar - Director Financiero
- Lic. Arturo Rodríguez Aguilera - Encargado de la Dirección de Informática.

Seguidamente se procedió a redactar el complemento del Acta de Evaluación de Adjudicación N° 20/2017, correspondiente a la CD N° 16/2017 "ADQUISICION DE GENERADOR INSTITUCIONAL" ID N° 328.840, tomando en cuenta el Memorándum N° 17/17 de la Dirección General de Administración y Finanzas de fecha 30/11/2017.

En donde menciona cuanto sigue:

Se solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones la cancelación del llamado a Contratación Directa N° 16/17 "ADQUISICION DE GENERADOR INSTITUCIONAL" ID 328.840, el pedido obedece a que la Entidad no tuvo en cuenta el espacio físico con el que debía contar para la instalación del Generador solicitado, esto en atención a que la misma no cuenta con un local y espacio propio, ya que actualmente la Agencia se encuentra con contrato de Alquiler; para el siguiente ejercicio fiscal 2018 se tiene previsto contar con ese espacio para volver a iniciar los trámites para la compra del Generador Institucional.

Por todo lo expuesto más arriba, este comité ha decidido rectificar el punto 6. Conclusión y Recomendación de Adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

Dejar sin efecto la Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación N° 20/17 de fecha 21 de noviembre del año en curso.

Solicitamos Cancelar, el presente proceso a CONTRTACION DIRECTA N° 16/17 "ADQUISICION DE GENERADOR INSTITUCIONAL" con ID. (PORTAL) 328.840, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Es nuestro informe.

C.P Rubén Escobar Chávez
Director Financiero
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Encargado de la Dirección de Informática
ANTSV